



---

XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.  
Santiago, Chile, 7-8 de noviembre de 2005.

**PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA,  
EXCMO. SR. ANTONIO FRAGA PÉREZ**

Señor Presidente, señores delegados:

Ante todo quisiera expresar la felicitación de la delegación cubana por su elección como Presidente de esta Conferencia General y hacer extensivas estas felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Puedo asegurarle el pleno apoyo de nuestra delegación para el cumplimiento exitoso de su mandato.

Señor Presidente:

Como parte de los esfuerzos para lograr el objetivo del desarme nuclear, Cuba siempre ha apoyado el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares en diferentes países o regiones del mundo, a partir de acuerdos libremente negociados entre los Estados de la región concernida. El Gobierno cubano firmó el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) desde el año 1995 y procedió a su ratificación el 23 de octubre del 2002. Este paso dado por Cuba constituyó una nueva muestra de nuestra vocación pacifista y compromiso con el multilateralismo, así como una contribución importante a los esfuerzos regionales en pro del desarme nuclear, pese a que los Estados Unidos, única potencia nuclear en las Américas, mantiene una política de agresión y hostilidad sistemática y creciente contra nuestro país, que no excluye el uso de la fuerza armada.

Con la incorporación de Cuba al Tratado de Tlatelolco, la región de América Latina y el Caribe se proclamó como la primera zona densamente poblada del planeta completamente libre de armas nucleares.

Señor Presidente:

Este período ordinario de sesiones de la Conferencia General del OPANAL se celebra en medio de una coyuntura internacional compleja, marcada por el unilateralismo y las pretensiones de hegemonismo en las relaciones internacionales, de lo cual no escapa la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, particularmente las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear. La principal potencia militar del mundo ha dado pasos que erosionan el sistema de seguridad colectiva consagrado en la Carta de la ONU, tratando de sustituirlo por doctrinas que constituyen una violación de su letra y espíritu, y ha provocado serios retrocesos en los esfuerzos multilaterales por avanzar en el logro del objetivo del desarme general y completo, incluido el desarme nuclear.

En este sentido, Cuba lamenta profundamente el bloqueo total de las negociaciones durante la 7ma Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en mayo del 2005, impidiendo que se adoptaran documentos sustantivos dirigidos a promover y lograr el objetivo del desarme nuclear. Deploramos, asimismo, que el Documento Final adoptado por los Jefes de Estado o de Gobierno durante la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la 60 AGNU, el mes de septiembre pasado, no incluyera una sección sobre el tema del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos.

Ante este complejo escenario, la existencia de Zonas Libres de Armas Nucleares, como la que establece el Tratado de Tlatelolco, y su fortalecimiento, resultan de suma importancia y demuestran el interés y la voluntad de la comunidad internacional de avanzar con medidas concretas hacia el logro del desarme nuclear.

Cuba, junto al resto de las naciones que integran el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), siempre ha otorgado una prioridad absoluta al logro de dicho objetivo, para lo cual se requiere que las potencias nucleares asuman su responsabilidad y cumplan con el compromiso inequívoco de eliminar totalmente sus arsenales nucleares.

La letra y el espíritu del TNP son claros en cuanto al logro del objetivo del desarme nuclear. Lamentablemente, las disposiciones de su Artículo VI no han sido cumplidas. Continúan existiendo doctrinas militares sustentadas en la posesión de las armas nucleares, que resultan insostenibles e inaceptables. Ningún país o grupo de países debería permitirse ostentar el monopolio sobre estas

devastadoras armas. Mucho menos debe legitimarse el continuo desarrollo -ya sea cuantitativo o cualitativo- de este tipo de armamento por un exclusivo club de potencias nucleares que reconoce el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. La única forma de superar los vicios de origen del TNP y su esencia selectiva y discriminatoria, es cumpliendo el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares, que garantizará la seguridad de todos los Estados por igual.

Cuba está convencida de que sólo la aplicación de una concepción coherente, que incluya componentes de no-proliferación, desarme, verificación, asistencia y cooperación, podrá garantizar la eliminación total de las armas nucleares. Mi país está preparado para iniciar negociaciones inmediatas en torno a una convención multilateral que aplique esa concepción y considera que la Conferencia de Desarme, como único foro multilateral de negociaciones en materia de desarme, es el marco indicado para llevarlas a cabo.

Señor Presidente:

Como Estado Parte en el Tratado de Tlatelolco, Cuba ha cumplido y continuará cumpliendo con todos sus compromisos. Particularmente importante resulta la ratificación por parte del Gobierno cubano de su Acuerdo de Salvaguardias Amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y del Protocolo Adicional que lo fortalece, desde junio del año 2004, lo que demuestra nuestra firme voluntad política de cumplir estrictamente con las obligaciones adquiridas en el marco del Tratado de Tlatelolco y del TNP.

Por otra parte, Cuba enfatiza la necesidad de reforzar el estatuto de desnuclearización establecido por el Tratado de Tlatelolco, mediante una revisión por parte de las potencias nucleares de las Declaraciones Interpretativas que formularon al momento de la firma o ratificación de los Protocolos Adicionales I y II, con vistas a su modificación o eliminación. Varias de estas Declaraciones constituyen, de hecho, reservas a los Protocolos Adicionales, a pesar de que según lo dispuesto en su Artículo 28, este Tratado no puede ser objeto de reservas.

Algunas de estas Declaraciones establecen, incluso, excepciones al compromiso de no utilizar armas nucleares en el área de aplicación del Tratado y, por tanto, atentan directamente contra la integridad del estatuto de desnuclearización previsto en el mismo. Se impone resolver definitivamente esta situación.

Señor Presidente:

Permítame por último subrayar la importancia de promover y llevar a la práctica los acuerdos adoptados durante la Conferencia Internacional de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, celebrada en Tlatelolco, México, entre los días 26 y 28 de abril del 2005. Contribuir a la consolidación de los regímenes de desnuclearización establecidos por las ZLANs existentes, promover el establecimiento de otras, y fortalecer la cooperación y el intercambio entre los Estados Partes en los Tratados que establecen estas Zonas, deben constituir objetivos de primera prioridad del Organismo.

Cuba continuará apoyando la realización y sistematización de este tipo de iniciativas, y de otras, que inspiradas en el multilateralismo, contribuyan a alcanzar el supremo propósito de transformar al planeta en una zona libre de armas nucleares.

Muchas gracias.